

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CELEBRADA POR EL PLENO DEL**

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,**

**CON FECHA 04 DE FEBRERO DE 1998, A LAS 17'00 HORAS.**

## **ORDEN DEL DÍA**



- I.- MOCIÓN P.S.O.E. SOBRE MOCIONES PENDIENTES, PRESENTADAS POR DICHO GRUPO.**
  
- II.- MOCIONES P.S.O.E.:**
  - A) INVERSIONES EN MUNICIPIOS.**
  - B) SEMÁFORO TÚNEL.**
  - C) CONTRATACIONES PERSONAL.**
  - D) PUERTO COMERCIAL.**
  - E) ELECTRIFICACIÓN TECORÓN.**
  - F) TARIFAS RESIDENTES.**
  - G) RESERVA DE LA BIOSFERA.**
  - H) RECONOCIMIENTO DR. PADRÓN.**
  - I) SITUACIÓN DE LA MUJER.**
  - J) UNIDAD DE PATRIMONIO.**
  
- III.- PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPUESTAS.**
  
- IV.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**
  - (1751 - 2336 DE 1997)**
  - (0001 - 0078 DE 1998)**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

---

**CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Salón de Actos del Cabildo.

**Fecha:** 04 de febrero de 1998.

**Comienzo:** a las 17'00 horas.

**Terminación:** A las 20'00 horas.

**Carácter:** Extraordinario.

**Convocatoria:** Primera.

**ASISTENTES:**

**Presidente:** DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

**Consejeros:**

**Asistentes:** DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA.

DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.

DON JAVIER MORALES FEBLES

DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.

DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ.

DON INOCENCIO HERNANDEZ GONZÁLEZ.

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.

DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN

DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ.

**Ausentes:** DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN

(Se excusa la asistencia de la Sra. Consejera.)

**Secretario Gral.:** Don Felipe Mba Ebebele.

**Auxiliar de Secretaria:** D<sup>a</sup>. Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto, pasándose, a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

## **I.- MOCIÓN P.S.O.E. SOBRE MOCIONES PENDIENTES, PRESENTADAS POR DICHO GRUPO.**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“Es práctica habitual del Sr. Presidente del Cabildo, en la actual legislatura, de que las Mociones presentadas por el grupo político socialista, tardan meses y meses en ser elevadas a Pleno, y no son llevadas al primero que se celebra, dejándolas sin incluir en el Orden del Día, tanto si los Plenos son Ordinarios como Extraordinarios.

Ocurre lo mismo con las preguntas, tanto si son formuladas por escrito, como las realizadas durante los Plenos Ordinarios, la gran mayoría de ellas no son contestadas y algunas tardan más de un año, y eso que son preguntas de fácil respuesta.

Asimismo, no se cumple el acuerdo plenario tomado por el Pleno de fecha 11 de julio de 1.995, que decía que los Plenos Ordinarios se celebrarían los primeros viernes, cada dos meses, correspondiente a los meses impares. El Sr. Presidente, no los convoca y no dicta una resolución que determine las causas o motivos, de no celebrarlos y sin comunicárselo a los consejeros de la oposición. El Sr. Presidente piensa para lo que sirve la oposición, que no hace sino incordiar, ¿para que vamos a cumplir las normas?

Nosotros sólo pedimos que se cumpla y respete la normativa recogida en EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, por eso ésta es la primera Moción que presentamos en este año, con la esperanza de un cambio de talante del Sr. Presidente y si lo tiene a bien la eleva a Pleno.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación plenaria de la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Que por parte del Presidente del Cabildo, se aplique la legalidad vigente, en cuanto a llevar a Pleno las Mociones que presenta el PSC-PSOE, así como las que hay pendientes.
- 2.- Que se dé respuesta a las preguntas formuladas por la oposición, si no es posible en el mismo Pleno, en el siguiente.
- 3.- Que se cumpla el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 1995, sobre la celebración de Plenos Ordinarios”.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, él no debería intervenir porque no ha presentado la Moción, pero si es cierto lo expuesto en la misma, considera que se deben cumplir las normas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que si es cierto que se ha tardado tiempo en elevar las Mociones al Pleno y que, sin que sirva de excusa, comenta que hay muchos asuntos importantes que tratar. Además, dichas Mociones se deben llevar a Plenos Ordinarios, los cuales no se han convocado por varios motivos. Cita como ejemplo el del 02 de enero, que coincidía después de un puente, por lo que parecía lógico que no se celebrara no obstante en lo sucesivo, se respetara la fecha de los Plenos Ordinarios.

Continúa el Sr. Presidente, manifestando que, en la parte de la Moción, en la que se expone lo que piensa el Presidente, el Sr. Consejero es libre de pensar lo que crea, pero la Presidencia aprobará esta Moción, en los siguientes términos:

- 1.- Que por parte del Presidente del Cabildo, se aplique la legalidad vigente.
- 2.- Que se dé respuesta a las preguntas formuladas por la oposición.
- 3.- Que se cumpla el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 1.995, sobre la celebración de Plenos Ordinarios.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, los actos le demuestran que el Sr. Presidente hace caso omiso de las Mociones presentadas, ya que tardan meses sin ser elevadas al Pleno. Es triste que se tenga que presentar una Moción, solicitando que otras se eleven al Pleno. Comenta asimismo que, muchas de las Mociones presentadas en su día, cuando se consideraban oportunas, ya hoy no tienen validez. No sabe si el Sr. Presidente lo hace a proposito, para molestar a la oposición, pero no ve otra explicación.

Continúa el Sr. Consejero comentando que, con respecto a lo expuesto por el Sr. Presidente sobre los Plenos Ordinarios, el del 02 de enero no es el primero que se deja sin convocar, han dejado de convocar más Plenos Ordinarios, sin que por parte del Sr. Presidente se haya dado una explicación, ni dictado decreto alguno. Asimismo manifiesta que el Sr. Presidente está incumpliendo el acuerdo adoptado. También le gustaría felicitar al portavoz del P.P., pues observa que tiene más poder de disuasión que su grupo, ya que él ha logrado que se cambie la fecha del Pleno.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** quien, dirigiéndose al Sr. Portavoz del P.S.O.E, le contesta que no tiene que felicitar al P.P. ni a nadie, ya que el cambio ha sido con el consentimiento de todos, incluido él.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la Moción presentada por el P.S.O.E., en los siguientes términos:**

- 1.- Que por parte del Presidente del Cabildo, se aplique la legalidad vigente.**
- 2.- Que se dé respuesta a las preguntas formuladas por la oposición.**

**3.- Que se cumpla el acuerdo plenario de fecha 11 de julio de 1.995, sobre la celebración de Plenos Ordinarios.**

## **II.- MOCIONES P.S.O.E:**

### **A) INVERSIONES EN MUNICIPIOS.**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 03 de noviembre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“La Isla de El Hierro como tiene solo dos Municipios, Valverde y Frontera, la actuación del Cabildo Insular en el tema de Inversiones Públicas tiene que guardar un equilibrio para no favorecer a un Municipio en detrimento del otro.

Observamos que en los últimos dos años, la ejecución de las inversiones públicas realizadas por el Cabildo no han roto esa línea.

Tenemos ejemplos palpables de que existe una tendencia a favorecer más a una zona que a otra, y partiendo de la premisa de que todas las inversiones que se realicen en la Isla bienvenidas sean, consideramos que deben regirse por unos principios de racionalidad y equidad.

Los últimos Convenio firmados, o que se van a firmar por el Cabildo Insular y la Consejería de Obras Públicas, tanto el Recursos Hidráulicas, como el de Costas siguen esa trayectoria.

Después, hay actuaciones incomprensibles, no entendidas por los ciudadanos, mientras se firman Convenios para acondicionar la carretera de San Andrés a el Pinar por 115 millones de ptas., y otro por 300 millones para mejorar la carretera del Pinar a la Restinga, se deja sin repavimentar el trozo de la carretera general que va a el Golfo, que es la que tiene más tráfico de la Isla y pero firme. Estando ya recogido en los presupuestos de la Comunidad del pasado año y de éste, y por causas que ignoramos esa inversión tan necesaria no se ha ejecutado.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO, que en el próximo pleno se informe de la ejecución de las inversiones públicas realizadas en los años 1996 y 1997, en la isla de El Hierro, y en que Municipio.

Así como, de las gestiones realizadas por el Cabildo Insular para que se ejecuten las cantidades ya asignadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 150 millones para reparar el firme de la carretera al Golfo.”

No habiendo intervenciones, la Comisión Informativa de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, **por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación**”.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, considera que esta Moción está fuera de tono, o bien no esta muy estudiada, ya que las inversiones Municipales son una cosa y las del Cabildo otra.

Continúa diciendo el Sr. Consejero que, bajo su punto de vista y del P.P., no aceptan esta Moción, pues consideran que se debe invertir donde sea conveniente, y que si el Presupuesto de un año se invierte todo en un mismo Municipio no importa, porque es un beneficio para la isla en general.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, no cree que se deba guardar un equilibrio, para no favorecer a un Municipio u a otro. Desde el Grupo de Gobierno se entiende que las inversiones se han realizado en el lugar y en el momento oportuno. Si algún Consejero piensa que determinada obra no es correcta, cuando se llevan a Pleno pueden proponer cualquier cambio.

En relación con el Plan de Costas, son temas previamente hablados y consensuados con los Ayuntamientos.

En cuanto al Plan Hidrológico, en este caso hablaríamos de las rayas psicológicas de la Bajada de la Virgen, es un plan que va de un punto a otro, sin valorar en que Municipio hay más tubería. En cuanto a las Carreteras, la de San Andrés-Restinga, se hace por un convenio que se logra con la Consejería de Obras Públicas. Se ejecutó un tramo y ahora se va a continuar con el otro. En cuanto a la carretera de Frontera, se está tramitando la llegada por el túnel, la carretera general era propiedad de la Consejería hasta primeros de enero, los cuales han hecho lo que creían oportuno.

En cuanto a que se informe sobre la ejecución de las inversiones públicas realizadas en los últimos años, los Sres. Consejeros tienen las actas donde aparecen las obras aprobadas y en que Municipio se han realizado.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando al Sr. Presidente, por qué no se firmó convenio para la carretera de Frontera, al igual que se hizo con la carretera San Andrés - Restinga, también pregunta el porqué no se ha empleado el dinero dado por el Gobierno de Canarias en la isla, o si es que esa cantidad se ha desplazado para la carretera San Andrés - Restinga.

Respecto a las actas, el Sr. Consejero, manifiesta que la Comisión de Obras debería ser la más importante, pero no ocurre así. La prueba es que se convoca muy pocas veces, y la mayoría de las obras son aprobadas por Decreto de la Presidencia, por lo que no tiene conocimiento de muchas obras, de inversiones elevadas, sino cuando ven el cartel del Cabildo o cuando se convocan Plenos Ordinarios.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestándole al Sr. Consejero que, respecto a la Carretera del Golfo, hasta primeros de año no era responsabilidad directa del Cabildo, por lo que cualquier inversión dependía de la Consejería de Obras Públicas. A partir de la asumición de las transferencias, se está a punto de elevar a este Pleno un Convenio para repavimentar dicha carretera.

Sobre la carretera San Andrés - Restinga, sino estaba de acuerdo con la firma de este Convenio, tenía que haberlo expresado en su momento, en el Pleno en que se trató este asunto.

Respecto al desvío de la cantidad asignada por la Comunidad Autónoma, plántele el problema al Gobierno de Canarias, y si se gastó en otra isla, o se trasladó la cantidad a otra carretera, que se tomen las medidas oportunas, para eso hay un representante en el Parlamento.

Respecto al tema de las Resoluciones, el Sr. Presidente le contesta que, tanto la Presidencia, como el Departamento de Obras, tienen las puertas abiertas para contestar cualquier duda, por lo que no cree que se escapen al control de los Sres. Consejeros.

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, quiere que quede claro que el no duda de la Consejería de Obras Públicas, lo que si piensa es que igual que se firma un convenio, se puede firmar otro, pero sabe que los ciudadanos se preguntan porqué la carretera de más tráfico es la que peor está.

Continúa el Sr. Consejero diciendo que, le alegra lo expuesto por la Presidencia sobre las puertas abiertas, ya que a lo largo de estos años ha habido algunas diferencias, en cuanto la forma de facilitar información. Recuerda que hace algunos días estaba la Vicepresidenta y él pidió copia de un acta, a lo que la funcionaria respondió pidiendo permiso para facilitarle dicha copia. Por ello se alegra de que el Sr. Presidente tenga ese espíritu y ese cambio, ya que el estaba esperando la respuesta planteada en una Comisión de Gobierno, de cuándo podía venir a ver los expedientes.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, informando al Sr. Consejero, que el sistema es el mismo que cuando el estaba. Los expedientes que van a cualquier Comisión como los del Pleno, pueden verlos cuando los mismos se convocan. Para ver el resto de expedientes sabe que tiene que pedir autorización de la Presidencia, no habiéndose negado nunca a facilitar expediente alguno.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con 6 votos en contra de A.H.I., 1 abstención del P.P., y 3 votos a favor del P.S.O.E., acuerda rechazar la anterior Moción presentada por el Grupo P.S.O.E.**

## **B) SEMÁFORO TÚNEL**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 03 de noviembre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“El 31 de Julio del pasado año, presentamos una Moción al Pleno de la Corporación en la que textualmente pedíamos “Que el Cabildo Insular arregle con la máxima urgencia posible los semáforos que regulan la circulación del Túnel de las Playas, por el riesgo que supone para los vehículos que utilizan esta vía de comunicación”.

Al discutir esta moción en la correspondiente Comisión Informativa se nos prometió por parte del Sr. Presidente que iba a tomar las medidas oportunas para solucionar este problema, por lo cual retiramos la misma.

Ha pasado un año y casi 3 meses y la situación sigue igual. Sabemos por visitantes llegados durante este verano a la Isla, que han tenido dificultades al transitar por esta vía, y que afortunadamente no ha habido que lamentar ningún accidente grave, sólo se ha quedado en pequeñas incidencias.

Este verano los herreños nos sentimos orgullosos con motivo de la Bajada de la Virgen de los Reyes, de que nos visitaran más de 10.000 personas, muchas de ellas de han alojado o han visitado el Parador de Turismo, y la gran mayoría al pasar por primera vez por el citado Túnel, se encuentran con dudas y con la desagradable sorpresa de encontrarse con otro coche dentro del mismo. Muchos ignoran que el Túnel es de una sola dirección por lo que algunos se quedan esperando muchos minutos para que el semáforo cambie el color permanente que tiene el ámbar.

En estos momentos que invitamos y hacemos campañas para que nos vengan a visitar, vendemos la idea de la isla como ejemplo de desarrollo sostenible, consideramos que hay que poner los medios adecuados para atender mínimamente a esa cantidad de visitantes con una infraestructura que responda a esa demanda, algo muy importante para que en el futuro no tengamos que lamentar un accidente grave, porque se ha puesto a pensar el grupo de Gobierno del Cabildo en la responsabilidad que está asumiendo y no está poniendo solución a ello, y la imagen tercermundista que estamos dando.

Por todo lo expuesto, presentamos para su elevación al Pleno la siguiente Moción:

-Reiteramos la petición formulada el pasado año, de que se arreglen los semáforos del Túnel de Las Playas, con carácter de urgencia, antes de que ocurra algún accidente y tengamos que lamentarlo.”

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Obras, **Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez**, manifestando que ya el año pasado se explicó que el problema es que en ese lugar se carece de línea eléctrica, y esto supondría un coste de unos doce millones de pesetas, dado a esta circunstancia se inventó una semáforo de energía solar, el cual tampoco ofreció ningún resultado.

A continuación interviene el Sr. Consejero, **Don Cayo Fco. Armas Benitez**, manifestando que se podría consultar a tráfico, haber si ofrece alguna solución intermedia, es decir, alguna señalización de dirección preferente o cualquier otra que concluya este problema.



No habiendo más intervenciones, la Comisión Informativa de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, **por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación**”.

Seguidamente interviene, el Sr. Consejero de Obras, **Don Juan Ramón Abreú Gutiérrez**, manifestando que, sería volver a recordar la historia, puesto que una vez en funcionamiento el túnel, se vieron en la necesidad de poner un semáforo con energía solar, al carecer la zona de energía eléctrica, pero que no funciono debido a fallos técnicos. Viendose su mal estado, se ha considerado mejor dejarlo fuera de funcionamiento, para evitar problemas innecesarios.

A continuación interviene el Sr. Consejero, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, se ha de tomar una decisión, como se dijo en la Comisión que se iba hacer. En su día no se hablo de intentar llevar la luz eléctrica, pero se debería hacer antes de que se produzca un accidente grave.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, por todos se sabe el riesgo que se corre, pero con el túnel se ha mejorado mucho el peligro de pasar por la carretera de la costa. Dentro del proyecto había un semáforo de unas características técnicas que no fueron posibles, por lo que es preferible eliminar el semáforo, hasta que se pueda llevar la luz eléctrica, no sólo al semáforo sino al interior del túnel, lo que se está intentando a través de Pelican, con el Proyecto del cierre del anillo.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar la anterior Moción presentada por el Grupo P.S.O.E.**

### **C) CONTRATACIONES PERSONAL.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en Sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“El derecho de los ciudadanos al acceso a un puesto de trabajo en la Administración, es un principio consagrado por la Constitución. La política de control de este Cabildo, desde nuestra opinión, está muy lejos de cumplir esta norma democrática, a la vista de las ultimas contrataciones realizadas que han confirmado nuestra sospecha de que los puestos de trabajo del Cabildo son patrimonio casi exclusivo de la militancia de la AHI.

La actuación que lleva a cabo el Cabildo Insular de El Hierro, en temas de personal es todo lo contrario a lo que debe ser una política tan delicada, en la que deben primar la transparencia y no el enchufismo y el amiguismo.

Cada día que uno va a cualquier dependencia del Cabildo se encuentra con caras nuevas, y salvo raras excepciones es un militante de la AHI, o un pariente de algún destacado dirigente o simplemente el vecino de al lado y hay que venderle el favor.

La política de personal de una Institución se aprueba por medio de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que debe reflejar el organigrama del Cabildo, pero en este Cabildo no es así, aquí hay una forma muy peculiar de acceder a la Administración, no valen los méritos, ni la idoneidad, sino cumplir uno de los requisitos siguientes:

- Ser afiliado o simpatizante de la AHI.
- Tener un pariente con influencia en este partido.
- Tener amistad con algún dirigente.

Estamos llegando a unos niveles de nepotismo difíciles de superar. Es demostrable que nos encontramos con casos concretos de afiliados y familiares directos que han estado o están contratados por el Cabildo con la finalidad de acumular tiempo de contratación, asegurándose para el futuro cercano los méritos suficientes para entrar a ocupar un puesto en la administración con la apariencia de legalidad. No obstante, en El Hierro se sabe que una buena, aunque aparente amistad, es la fórmula más rápida y eficaz para conseguir un puesto de trabajo al mismo tiempo que la AHI va engrosando su censo de afiliación. El retorno de los emigrantes, con sus problemas y necesidades a cuesta, son una cartera proclive a estos manejos.

Hay ejemplos, tales como:

- La esposa del Secretario Insular de la AHI.
- Hermana del Alcalde de Frontera.
- El hijo de una ex-consejera y miembro destacado de la dirección de la AHI.
- La secretaria de la juventudes en la AHI, etc.

Por todo ello, solicitamos que en el próximo Pleno se dé cuenta a la Corporación, con el consiguiente debate, de los asuntos que a continuación se exponen:

- 1.- Relación de trabajadores contratados durante el año 1.997, con referencia al puesto de trabajo que ocupa.
- 2.- Sistema de contratación.
- 3.- Justificación de las citadas contrataciones”

No habiendo intervenciones, la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación”.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, en este caso no puede estar en contra, ya que tiene parte de razón, hay que darle a todas las personas por igual, la opción de acceder a un puesto de trabajo.

A continuación interviene la Sra. Consejera de Turismo, **D<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, manifestando que, está en profundo desacuerdo con la parte expositiva de la Moción, ya que su texto atenta los límites, vulnera y degrada la política institucional. Ya que existe un organigrama al que se accede de diferente manera, por contrataciones que se llevan a cabo por oposiciones interinas, sustituciones, concurso oposición, contrataciones por obras o servicios, o convenios que se realizan con el INEM, el cual se encarga de hacer la preselección.

En cuanto a las plazas de la plantilla a la que hace mención la Moción, en su mayoría obedecen a un organigrama el cual se hace público, y se aprueba en el Presupuesto.

Seguidamente la Consejera pasa a dar cuenta de las personas contratadas, dentro de este Organigrama:

- Doña Nayibe Armas Acosta. Laboral Auxiliar en Propiedad.
- Doña M<sup>a</sup> Encarnación Espejo Sánchez. Funcionaria Auxiliar Interina.
- Doña Marilyn Gutiérrez Avero. Funcionaria Auxiliar en Propiedad.
- Doña Rosana Mérida Santos. Funcionaria Auxiliar en Propiedad.
- Don Victorino José Padrón Casañas. Funcionario Auxiliar en Propiedad.
- Don Ángel Padrón León. Laboral Auxiliar en Propiedad.
- Don Pedro Agustín Padrón Padrón. Laboral Interino Analista de Laboratorio.
- Don Roberto Padrón Padrón. Laboral Interino Capataz Agrícola.
- Don Juan José Pérez Padrón. Funcionario Auxiliar en Propiedad.
- Doña Yaneida Quintero Gutiérrez. Laboral Interina Aux. del Patronato de Turismo.
- Doña Teresa Magaly Zamora Cabrera. Funcionaria Auxiliar en Propiedad.
- M<sup>a</sup> del Carmen Zamora Zamora. Funcionaria Auxiliar en Propiedad.

Continúa la Sra. Consejera, manifestando que se da la casualidad de que estas plazas que se han cubierto en propiedad, obedecen a personas que ocupaban un puesto de trabajo anterior al actual Grupo Gobierno, por lo que la Sra. Consejera imagina que, si correspondían a criterios como los que en esta Moción se nos imputa, probablemente no habrían sido contratados.

Respecto a los ejemplos citados en la Moción, de personas a las que se les achaca parentesco directo, o afiliación concreta, la Sra. Consejera comenta que se va a atrever a dar nombre y apellidos, ya que son personas mayores de edad, que tienen derecho a obtener un puesto de trabajo, por lo que procede a dar cuenta de ello, haciendo la matización de que cuando son ofertas Genéricas con el INEM, es la propia oficina quien hace la preselección, y se encarga de remitir los candidatos a esta Entidad:

- Carmen Elvira Serrano de la Rosa. Contratada por un Convenio con el INEM, de 4 meses de duración, por una oferta Genérica de la Oficina de Empleo de Valverde, como Licenciada en la Rama de Historia.
- Reyes Mirella Acosta Padrón. Contratada con un Convenio con el ICFEM, de 9 meses de duración, por una oferta Genérica de Empleo, como Educadora de Actividades Extraescolares.
- Felix Ayala Dorta. Contratado con un Convenio con el INEM, de 4 meses de duración, oferta Genérica de Empleo, como Educador Actividades Extraescolares.
- Rosabel Negrín Morales, fue contratada por un Decreto de julio de 1997, por la sustitución de una baja del trabajador D. Ángel Padrón León, durante 5 meses, la Sra. Consejera, le recuerda a los Sres. Consejeros que por unanimidad en el último Pleno, se aprobó contratar por un mes más a dicha trabajadora.

Continúa la Sra. Consejera, manifestando que, la A.H.I. no cree que gane adeptos con esta política de contratación, ya que cuando tuvo lugar de engrosar sus listas fue precisamente cuando gobernaba la oposición, y los ciudadanos tuvieron la opción de comparar un antes y un después.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, se alegra de la voluntad del Grupo de Gobierno de todos estos principios que acaba de mencionar la Sra. Consejera, pero cree que no se están llevando a la práctica. La Sra. Consejera hablaba de que en estos años se ha hecho una serie de contrataciones de personas que estaban interinas en la época en que él estaba de Presidente, por lo que eso demuestra que ellos no discriminaban a nadie. Hacían pruebas en las que no se miraba, ni sexo, ni religión, ni la afiliación política, sino que se realizara un buen examen y eso se demuestra viendo las personas que han consolidado dichas plazas. El Sr. Consejero comenta que se están haciendo muchas contrataciones por Acumulación de Tareas, para que después se convoquen pruebas en las que el mérito mayor sea haber trabajado en el Cabildo. Pide que se hagan las cosas con más transparencia. Se dirige a la Sra. Consejera para que pregunte a los funcionarios de la Función Pública, como se realizaban las oposiciones en su época.

Termina diciendo el Sr. Consejero que, en la época anterior, se les criticó mucho porque se contrato a un primo segundo suyo, el cual tuvo la suerte o la desgracia de aprobar la prueba, la leña que dio la A.H.I., en los periódicos. También le dice a la Sra. Consejera que en la época en que más afiliados han tenido es en los últimos años, por lo que no sigan cometiendo errores.

Seguidamente interviene la Sra. Consejera, **D<sup>a</sup> Belén Allende Riera**, manifestando que, no termina de entender al Sr. Consejero, dice que no se mete con el personal, sino con las contrataciones de los últimos interinos, contrataciones que se han hecho por los cauces legales que establece la ley. Respecto a lo expuesto sobre la felicitación de la Función Pública, parece que esas felicitaciones se les hace a todos, ya que también se ha felicitado al actual Grupo de Gobierno por la innovación del sistema de privacidad. Dice que en su época todo era muy transparente, pero si me remito a las listas veo que en esta Corporación trabajan y con gran respeto hacia el trabajo que desempeñan un Concejales que ha ido en lista en las últimas elecciones con ustedes, el cual aprobó su examen en la época en la que usted presidía.

Continúa la Sra. Consejera manifestando que, en cuanto al nº de afiliados, se alegra mucho que haya pluralidad política, eso es lo que da salsa y alegría a la fiesta, lamenta que por su parte se haya tenido que nombrar a personas, pero después de oír la intervención del Sr. Consejero era lo justo, pero que fue hecho con un principio de respeto total y absoluto.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, respecto al tema de listas hablan de que hay un Concejal de su partido, pero cuantos no hay de la A.H.I.. Tampoco quiere entrar en esa dinámica, sólo denuncia un hecho en el que cree que se está dando favoritismo a ciertas personas, que cuando se convoquen plazas tendrán una serie de méritos que otras personas no han podido conseguir.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, lo que puede decir es que nadie está engañando a nadie, las personas que están contratadas lo han sido por razones que fueron oportunas en su momento. Usted lo hizo en su época y nosotros ahora, pero siempre dentro de la normativa legal vigente.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con 6 votos en contra de la A.H.I., 1 abstención del P.P. y 3 votos a favor del P.S.O.E., acuerda rechazar la anterior Moción.**

#### **D) PUERTO COMERCIAL.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, en Sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“El pasado 20 de mayo, se confirmó lo que hacía tiempo estábamos sospechando, que el PP con el apoyo de CC no estaban por la albor de construir un nuevo Puerto para la Isla.

En la Comisión de Obras Públicas y Vivienda del Parlamento de Canarias, se debatió este tema y la conclusión es que no se hará un nuevo Puerto sino se mejorará el actual.

Pese que ya existía un proyecto técnico aprobado, y la correspondiente asignación presupuestaria de 2.990 millones de ptas.

Pese a que el Ministro de Fomento, en el mes de noviembre del pasado año, confirmó a un embajada de altos cargos del PP de El Hierro, que garantizaba la consignación correspondiente del Puerto de Temijiraque.

Pese a que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, confirmó que durante el año 1.997 se iniciarían los puertos de Temijiraque junto con el de Guía de Isora, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre del pasado año, y que en los presupuestos Generales del Estado habían dos partidas de igual cuantía de 200 millones de ptas., para empezar con las citadas obras.

Pese a todos estos argumentos, la impresión después de celebrada la citada Comisión, es de que el nuevo Puerto no se va a construir, sino de que se va a ampliar el actual Puerto, cuando se llevan más de 10 años estudiando la ampliación del mismo y todas las conclusiones llegan al mismo sitio, de que esa no es la solución para resolver los problemas que plantea el actual Puerto.

Por todo lo expuesto elevamos al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente Moción:

1.- Exigir a la Autoridad Portuaria de la Provincia que cumpla con los acuerdos aprobados por su Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 1996, de construir el nuevo Puerto de Timijirque, dignándose venir de visita a la Isla para explicar los mismos.

2.- Mostrar nuestro rechazo a soluciones de parcheo en el actual Puerto de la Estaca, que no resuelven el problema que tiene planteada la Isla de las comunicaciones marítimas.

3.- Instar al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación, para exigir las justas reivindicaciones de El Hierro en este tema.”

No habiendo ninguna intervención, la Comisión Informativa de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, **por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, está Moción no tiene razón de haberse traído al Pleno, ya que uno de los puntos de la misma era la visita de la Autoridad Portuaria a la Isla, la cual ya se ha realizado. Por lo que retira la Moción.

**El Pleno se da por enterado.**

## **E) ELECTRIFICACIÓN TECORÓN.**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en Sesión celebrada con fecha 20 de noviembre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“El 1 de Julio de 1.994, el Pleno de El Cabildo con los 4 votos del PSOE y los 2 del PP, aprobó el proyecto de “Línea Aérea de Alta Tensión y E.T. de 400 KVA, para electrificar Tecorón”. Hay que resaltar que los 3 Consejeros de la AHI, presentes en el Pleno, votaron en contra.

La aprobación de dicho proyecto venía fundamentado en llevar energía eléctrica a esa zona para que se pudiera ejecutar una finca agrícola experimental en Las Lapillas.

El presupuesto total era de 50.907.151 ptas y el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Industria iba a subvencionar el citado proyecto, por un importe de 12.316.814 ptas, por un lado y 7.774.728 ptas por otro. El Cabildo no aportaba ninguna cantidad económica.

La semana pasada observando los decretos que se llevaban en el Pleno Ordinario, cual no sería nuestra sorpresa al comprobar que existía un Decreto sobre este mismo tema, el número 963/97, de fecha 27 de Junio de este año, se incoa expediente de consultaría y asistencia técnica por “Redacción proyecto: derivación en alta tensión a Las Lapillas y centro de transformación de 400 KVA”, por un importe de 1.397.418 Ptas.

Asimismo, hay sendos Decretos el nº 1.233/97, de fecha 4 de Agosto, por el que se paga el citado proyecto al Colegio de Técnicos Industriales, y el 1735/97, de 28 de Octubre, por el que se paga el visado a la Consejera de Industria.

El Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 27 de Octubre, la Consejería de Industria, somete a información pública el mencionado proyecto a petición del Cabildo de El Hierro, con un presupuesto de 33.726.638 Ptas.

¿Porqué el Cabildo encarga un proyecto que ya estaba realizado y aprobado desde el año 1994?

¿Porqué si es un proyecto diferente, no se ha llevado de nuevo a Pleno?

¿Se ha pagado dos veces el mismo proyecto?

Son dudas que surgen y que esperamos que con esta moción se nos pueda aclarar. Consideramos que el intentar llevar energía eléctrica a todas las zonas de la isla es bastante positivo, pero la Isla tiene necesidades más urgentes en esta materia, como por ejemplo en el Polígono 11 del Tamaduste, en donde se quieren construir 40 viviendas y resulta que tienen problemas por no tener luz.

Dado que en estos momentos existen bastantes interrogantes sobre la utilización de la zona de Tecorón para otro fin que el meramente agrícola, creemos que se debe esperar a que se clarifique definitivamente el tema de la ubicación de la Lanzadera.

Como el PSOE, cuando gobernando en el Cabildo, aprobó el citado proyecto con un fin, el de llevar la luz para la finca experimental agrícola de Las Lapillas, y hoy en día al surgir el tema de la Lanzadera parece ser que son otros los objetivos, y para continuar con la coherencia que tuvo la AHI en el año 1.994, y que queremos que la sigan manteniendo en estas fechas, es por lo que presentamos esta MOCIÓN para su aprobación por el PLENO del Cabildo:

1.- Que se revoque el acuerdo tomado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 1 de Julio de 2.994, sobre el proyecto de electrificación de Tecorón, quedando sin efecto el mismo.

2.- Que se paralicen cualquier tipo de proyectos, apoyados por la Corporación, en zonas donde se pueda instalar la Lanzadera, hasta que no se pronuncie oficialmente el Parlamento de Canarias.”

No habiendo intervenciones, la Comisión Informativa de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, **por unanimidad, dictamina favorablemente la elevación de la anterior Moción al Pleno de la Corporación”.**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, esta Moción no tiene razón de haberse traído al Pleno, ya que fue llevado a uno anterior, en el cual se explicaron los puntos pendientes. Por lo que se retira la misma.

**El Pleno se da por enterado.**

## **F) TARIFAS RESIDENTES.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“La importancia del transporte aéreo en cualquier territorio, alcanza sus máximos niveles en un archipiélago, convirtiéndose en un servicio esencial, mucho más aún en las Islas Canarias por su organización económica y política-administrativa. La opinión pública canaria ha manifestado su sensibilidad hacia esta cuestión, reaccionando con enfado ante el incremento de las tarifas, que además han frustrado muchas de las esperanzas puestas en el proceso liberalizador. A esto se une la incertidumbre y el desconcierto en relación con el futuro de la compañía Binter.

La Ley 19/1994, de los aspectos económicos del REF ha establecido unas subvenciones para los desplazamientos por vía aérea de los residentes en el Archipiélago, y ha previsto la reducción de las tarifas aeroportuarias correspondientes a las operaciones en nuestros aeropuertos. Posiblemente haya que revisar la alza la cuantía de las primeras, y empezar a aplicar de una vez por todas la disminución o desaparición de estas últimas.

El Parlamento de Canarias ya se ha pronunciado a favor del establecimiento de líneas de servicio público en el tráfico aéreo, y de mejorar en la calidad y precios del transporte cubierto por Binter, sin embargo, hasta ahora, ninguno de estos objetivos se han conseguido

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Socialista en el Cabildo de El Hierro eleva al Pleno para su tramitación por la vía de urgencia la siguiente Moción:

- El Pleno del Cabildo del Hierro, acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Canarias en solicitud de que se aumenten las subvenciones para los residentes en Canarias, desde el actual 10% sobre la tarifa hasta al menos un 33%, en todas las líneas aéreas y marítimas de transporte regular de pasajeros con destino u origen en un puerto o aeropuerto situado en alguna de las islas no capitalinas del Archipiélago Canario”.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, sobre esta Moción, el Parlamento Canario ha aprobado la propuesta.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, le gustaría que se dijera la fecha en que fue presentada la Moción.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestando que fue presentada el 07 de noviembre de 1997.



**El Pleno se da por enterado.**

### **G) RESERVA DE LA BIOSFERA.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“Los socialistas canarios aprobaron por unanimidad en su VIII Congreso Regional, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, los días 25 y 26 de Octubre del pasado año, una Resolución, en la que se comprometían a hacer gestiones encaminadas a que El Hierro sea declarado, como lo fue Lanzarote, RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA, con el objeto de implantar el ecodesarrollo como garantía de futuro.

Asimismo, ese acuerdo fue refrendado en el IV Congreso Insular, celebrado en El Mocanal el día 12 del pasado mes de Diciembre.

Esta resolución va en la misma línea de actuación que los socialistas herreños propugnamos estando a favor de una sociedad sostenible, y asumiendo el “V Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible” de la Unión Europea, como una forma de compatibilizar el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente.

Tenemos conciencia de que nuestros recursos son limitados y debemos proteger el Medio Ambiente, como patrimonio cultural de primer orden. Para ello, es fundamental introducir estos valores en el sistema educativo para implicar a los jóvenes en que entre todos, tenemos que garantizar nuestro futuro.

El Hierro, tiene una superficie limitada y una gran fragilidad en su ecosistema, los herreños debemos ser más conscientes para que no haya una degradación medioambiental y exista un equilibrio entre nuestros recursos y las necesidades que demanda la sociedad actual; en conclusión, debemos compatibilizar nuestro modelo de desarrollo económico y el modelo territorial que defendemos.

Creemos que la declaración de nuestra Isla como Reserva Mundial de la Biosfera, contribuirá enormemente a fortalecer esas líneas de actuación que nos protejan de esas presiones externas que soporte El Hierro.

Por todo lo expuesto, solicitamos que sea sometida a aprobación por el Pleno la siguiente MOCIÓN:

**Iniciar los trámites oportunos, tendentes a declarar la isla de El Hierro como RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA”.**

Seguidamente interviene, el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, para él no tiene importancia lo que se hable en los Congresos del P.S.O.E., y que no puede aprobar algo que no entiende. Pasa a leer una definición del diccionario, y le pide al Sr. Consejero que le explique lo que es y las repercusiones económicas para la isla.

A continuación interviene, el Sr. Consejero del P.S.O.E, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, el Sr. Consejero del P.P, por lo menos se está haciendo un experto en Biología. Respecto a la Reserva Mundial de la Biosfera tendría unas repercusiones beneficiosas para la isla, sería prácticamente igual que como está Lanzarote.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Agricultura, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que, si el Sr. Consejero del P.S.O.E., hubiera leído los programas de la A.H.I., vería que ya en ellos se proponía el Desarrollo de un Programa Sostenible, lo que se pretende con la Reserva de la Biosfera es conservar el espacio, compatibilizar el desarrollo humano, e intercambiar experiencias a nivel Mundial. Los trámites para llevar esto a cabo serían, tener un espacio singular, tener un espacio solidificado y ordenado, es decir, tener un plan de ordenación insular y un programa de Desarrollo Sostenible para definir como se desarrolla el hombre con el medio, pero le corresponde a la UNESCO decidir si es posible o no. Por el Grupo de Gobierno ya se han iniciado las obras de mediación, y cita varios ejemplos como: el reciclado de residuos sólidos, la fábrica de piensos, la depuradora de aguas, cultivo plátano biológico, por lo que iniciar los trámites está fuera de lugar ya que los mismos han sido iniciados.

Seguidamente vuelve a intervenir, el Sr. Consejero del P.S.O.E, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, como se comprenderá, el no se ha leído el programa de la A.H.I., y comenta que parece que al Sr. Consejero le ha molestado que el P.S.O.E. tomara esa iniciativa.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Agricultura, **Don Javier Morales Febles**, manifestando que, no entiende porque han votado en contra del Desarrollo Sostenible, y ahora quieren iniciar trámites para declarar la isla Reserva Mundial de la Biosfera.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E, **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, no estaba en contra del Desarrollo Sostenible, pero habían cosas tópicas, que no le parecían positivas para la isla.

Seguidamente interviene, el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que, como siempre, el va a ser más claro, no estaba de acuerdo con el Desarrollo Sostenible porque no es el modelo que quiere para la Isla de El Hierro, por lo que mucho menos estará de acuerdo con la Reserva Mundial de la Biosfera.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, no les molesta la iniciativa de ningún grupo político, pero en este caso, ya estaba iniciado el trámite con la aprobación del Desarrollo Sostenible, por lo que, llegado el momento, se traerá la propuesta de solicitud para declarar a la isla Reserva Mundial de la Biosfera y enviarlo a la UNESCO.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con 7 votos en contra (6 de la A.H.I., y 1 voto del P.P.), y 3 votos a favor del P.S.O.E., acuerda rechazar la anterior Moción presentada por el Grupo P.S.O.E.**

## **H) RECONOCIMIENTO DR. PADRÓN.**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social, en Sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 1997, del siguiente tenor literal:

“Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., sobre el Reconocimiento Público al Dr. Don Juan Ramón Padrón Pérez, del siguiente tenor literal:

“En el Pleno Extraordinario, celebrado el 28 de octubre del pasado año, se aprobó una propuesta de la Presidencia que textualmente decía:

“Expresar el reconocimiento público al Dr. PADRÓN PÉREZ, por su dilatada y meritoria labor profesional, marcada por su dedicación plena a la sanidad insular”.

En el mismo Pleno, por parte de éste Consejero se le formuló al Sr. Presidente la pregunta de como se iba a materializar ese reconocimiento público, a lo que se me contestó que ya se estudiaría con posterioridad.

Han pasado más de 8 meses, y este Consejero no tiene conocimiento de que se haya tomado ninguna iniciativa en el sentido de llevar a la práctica el espíritu del acuerdo plenario aprobado el pasado año.

No vamos a entrar a valorar la figura del Dr. Don Juan Ramón Padrón Pérez, conocida de sobra por todos los herreños, ni la ingente labor desarrollada, merecedora de los máximos reconocimientos institucionales, pero consideramos que, los reconocimientos para que se puedan considerar como tales, hay que llevarlos a la práctica. Si no es así, la Institución estaría cometiendo, aparte de un acto de injusticia, un acato de avaricioso en la labor desarrollada por un herreño que ha dado muchísimas pruebas de su dedicación y amor a una isla.

Estas fechas veraniegas y más por ser este año de Bajada, ofrece muchas oportunidades para llevar a cabo el merecido reconocimiento público que el Cabildo le debe al Dr. Padrón Pérez.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del pleno para su aprobación la siguiente Moción:

**Que se haga efectivo el reconocimiento público por parte del Cabildo Insular de El Hierro, al Dr. Don Juan Ramón Padrón Pérez, según el acuerdo plenario aprobado el 28 de octubre del pasado año.”**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que este tema esta ya desfasado.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, manifestando que ya se hizo en su día un reconocimiento en Pleno.

No habiendo más intervenciones, la COMISIÓN INFORMATIVA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, **por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación”**.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, esta Moción se presentó antes del verano, y ya se le hizo un homenaje por parte del Ayuntamiento, por lo que ya no tiene razón de ser.

**El Pleno se da por enterado.**

#### **D) SITUACIÓN DE LA MUJER.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“Colectivos y asociaciones de mujeres en todo el mundo vienen denunciando sistemáticamente los casos de violencia familiar que se producen reiteradamente tanto en los países desarrollados como subdesarrollados. Incluso en la última Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Bejin, se aportan medidas y soluciones específicas acerca de esta cuestión fundamental que esta limitado al avance de las mujeres en otros campos, y dificultando la consecución de otros derechos puesto que con los malos tratos a las mujeres se conculca un derecho fundamental, el derecho a la libertad y la vida.

En el caso de nuestro país, en los últimos años se ha alcanzado sustancialmente en el desarrollo legal de derechos y libertades en cuestiones relacionadas con la igualdad entre géneros. Pero esta perspectiva ha de generalizarse y debe ser asumida en la practica por todos los colectivos e instituciones encargados de velar por el estricto cumplimiento de las leyes y la seguridad de todas las personas.

Despertar la conciencia es tarea ardua y difícil, más en temas que realmente no son asumidos por toda la sociedad. Buen ejemplo de ello son las declaraciones de un responsable político del Gobierno español, intentando minimizar, obviar y restar importancia, tachando de casuales o coincidentes las muertes acaecida en los últimos días; haciendo caso omiso a las estadísticas, que reflejan solo un porcentaje (sitúan en más de ochenta las muertes anuales por malos tratos a las mujeres por parte de sus maridos), de los casos reales de malos tratos que se denuncian.

La muerte de un sola mujer en manos de un hombre, tenga o no relación o parentesco con él, debe ser causa de preocupación y sosegada alarma en nuestra sociedad. Nuestro gobernantes, tienen como responsabilidad profundizar en estos casos, con la finalidad de prevenimos y facilitar el sacar a la luz los casos no denunciados. Así como de poner los medios suficientes, y necesarios para éstos no se produzcan, por un lado y en el caso de que así sea, poner la justicia a disposición de las mujeres y familias agredidas.

Por lo tanto, se hace necesario aunar esfuerzos y dirigirlos a que este tipo de situaciones no se reproduzcan diariamente y a que algunos personajes dejen de asumirlas como normales e incluso justificarlas.

Por todo lo expuesto, demandamos por un lado al Gobierno del Estado:

1.- Una revisión exhaustiva de las disposiciones en esta materia, así como de los procedimientos judiciales y prácticas de aplicación de las penas cuando fuera necesario, con el fin de asegurar su eficacia en la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres, así como la garantía de un enjuiciamiento certero de los responsables de la misma, asegurando así la protección de las mujeres y las familias víctimas de la misma.

2.- La adopción de medidas especiales de protección a la mujer y la familia en el caso de sospecha fundada o denuncia de malos tratos, tales como la protección policial, aumento de subvenciones a proyectos de casas de acogida, ampliación de pensiones no contributivas en los casos donde la mujer y la familia se encuentren sin sustento.

Por otro lado al Gobierno de Canarias:

1.- Instar al Instituto de la Mujer a que se investiguen las causas de la violencia contra la mujer en nuestra Comunidad Autónoma, incidiendo en la recogida de datos acerca de la violencia en el hogar y las medidas que se emplean para prevenirla, así como las consecuencias de los mismos.

2.- Publicar cuantos datos estadísticos y de interés general se desprenda de los estudios que se elaboren.

3.- Adoptar medidas especiales, como la realización de programas específicos en la realidad detectada, incluyendo hechos no denunciados, para los casos de violencia familiar”.

Seguidamente interviene, el Sr. Consejero del P.P, **Don Eulalio E. Rebozo Gutierrez**, manifestando que, si los hombres hablaran tal vez habrían tantos como mujeres maltratadas, también quiere recordar que por el P.P., ya se ha pedido reforma del código penal, lo cual se ha llevado a una Comisión Mixta para su aprobación, por lo que no van aprobar esta Moción, puesto que piensa que ellos no tienen ni poder ni fuerza para lograr nada.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que, es lógico que hay muchos puntos que no se compartan de la Moción, pero sugiere retirar la parte del Gobierno del Estado y dejar sólo lo dirigido al Gobierno de Canarias.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el P.S.O.E, sólo en la parte dirigida al Gobierno de Canarias, del siguiente tenor literal:**

**“1.- Instar al Instituto de la Mujer a que se investiguen las causas de la violencia contra la mujer en nuestra Comunidad Autónoma, incidiendo en la recogida de datos acerca de la violencia en el hogar y las medidas que se emplean para prevenirla, así como las consecuencias de los mismos.**

**2.- Publicar cuantos datos estadísticos y de interés general se desprenda de los estudios que se elaboren.**

**3.- Adoptar medidas especiales, como la realización de programas específicos en la realidad detectada, incluyendo hechos no denunciados, para los casos de violencia familiar”.**

## **J) UNIDAD DE PATRIMONIO.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., del siguiente tenor literal:

“Los herreños siempre nos hemos sentido orgullosos de nuestros valores históricos y arqueológicos, por lo que hemos respetado y protegido nuestras señas de identidad para no perder las mismas.

Hemos protegido y recuperado algunas áreas del territorio insular para preservar esos vestigios de cualquier acción que pueda alterarlos de alguna manera.

En toda la isla existen vestigios arqueológicos de interés, yacimientos de gran importancia arqueológica y depósitos estratigráficos en las cuevas de los malpaíses, abundantes restos prehistóricos, enclaves de habitación aborígen, viviendas bimbaches, concheros de considerable magnitud que pueden aportar interesantes conclusiones sobre la cultura aborígen, malpaís de acreditada riqueza arqueológica y con hábitat en cuevas naturales, existen grabados rupestres, sepulturas aborígenes en cuevas naturales, espacios ligados a la trashumancia de las poblaciones aborígenes e históricas, abundantes e importantes estaciones prehistóricas, litófonos y sepulturas dispersas por los malpaíses, etc, y eso sin contar con el JULAN, donde existen numerosos enclaves de incalculable valor antropológico, que junto con la ALBARRADA y las MONTAÑETAS, que son los testigos mudos de conocer nuestros modos de vida y de explotación del territorio de los primeros pobladores después de la conquista.

Pese a tanta riqueza patrimonial como tiene EL HIERRO, no tiene un Servicio de Patrimonio para conservar, proteger y recuperar estos lugares.

De la observación del Presupuesto del año 1998 del Cabildo, se puede comprobar la inexistencia de una política clara y definitiva de apoyo al Patrimonio Histórico de la Isla.

El actual grupo gobernante de la AHI hace declaraciones altisonantes, en las cuales comenta que se preocupa de la recuperación y conservación de este apartado importantísimo en nuestra isla de El Hierro.

Asimismo, los hechos no se ajustan con la realidad, se habla de una Unidad de Patrimonio del Cabildo, pero si se analiza el organigrama de la Corporación no aparece por ningún sitio y lo más lamentable es que no se cuenta con personal para atender a este Servicio. Se ha venido trabajando a golpe de firmar convenios con el INEM y con el ICFEM, y contratando esporádicamente a profesionales para llevar este importante Servicio, no voy a comentar la experiencia y el curriculum de alguna de estas profesionales.

El montante del presupuesto para este año, se eleva a una cantidad de 19 millones de ptas., pero está es una cifra engañosa, porque hay que restarle 15 millones para la reparación de la Iglesia de la Concepción que ya se ejecutó en el verano pasado; solo restan 3 millones para restaurar iglesias y un millón y pico para gastos de funcionamiento.

Y no me vengan con el argumento de que están esperando las transferencias en el tema de Cultura, por que puede ocurrir que pasen varios años hasta que las mismas se materialicen, como ha ocurrido con las recientes recibidas, de Carreteras y Medio Ambiente. Parece que se está más interesado en recibir competencias con las que se pueda hacer política populista, que no recibir unas que no tienen una rentabilidad inmediata.

Por todo lo expuesto, solicitamos se eleve al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Que se cree en el organigrama del Cabildo la Unidad Técnica de Patrimonio.
- 2.- Que en el primer expediente de modificación que realice el Cabildo se dote de medios personales y presupuestos este Servicio”.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, bien por parte del Cabildo como de la Dirección General de Patrimonio, se ha intentado hacer lo más beneficioso para la isla. Se ha adquirido la zona del Julan, zona que era privada, por lo que se ha redactado un Proyecto que se ha presentado en Europa.

En cuanto a la contratación de personal, ya se ha llegado a un acuerdo para contratar un Técnico Superior Nivel A, para cada Cabildo, así como un Aux. Administrativo. Sólo falta una nueva reunión de la FECAI, para distribuir las cantidades, por lo que se contará con personal cualificado hasta que sea transferida la Unidad de Patrimonio al Cabildo y entonces se creará el

Organigrama. El Grupo Gobierno entiende que están en la línea correcta de la defensa de patrimonio, por lo que no están de acuerdo con esta Moción.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con 6 votos en contra de A.H.I., 1 abstención del P.P., y 3 Votos a favor del P.S.O.E., acuerda rechazar la anterior Moción presentada por el Grupo P.S.O.E.**

### **III.-PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPUESTAS.**

Toma la palabra el **Sr. Presidente** para dar contesta a varias preguntas formuladas por los Sres. Consejeros:

1.- Pago gastos Lanzadera: el Sr. Presidente responde que eran dos pagos que quedaban pendientes a particulares, referente a la megafonía y las sillas, que se colocaron en la plaza Candelaria cuando la manifestación de la Lanzadera.

2- Tiempo y hora que se empleaba para la limpieza instalaciones Deportivas: el Sr. Presidente responde que se hace dos veces en semana durante 4 horas.

3.- Cambio del Técnico de la Obra Plaza en el Pinar: contesta el Sr. Presidente que el cambio se produce por la acumulación de trabajo, nombrando a D. Francisco González de Chavez.

4.- Sustitución del Sr. Presidente por D. Juan Ramón Abreu Gutiérrez: contesta el Sr. Presidente que la sustitución se hizo el 18 de agosto de 1997, por un error de la Presidencia al no encontrarse ninguno de los vicepresidentes en la isla, pero que por parte del Sr. Consejero no se firmó ningún decreto, que pudiera ocasionar algún problema.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre el Plan de Empleo de 1997.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, dándole un resumen de las contrataciones hechas en el año 1997, 6 Asistentes a Domicilio, 2 Educadores Extraescolares, personal para Patrimonio, personal para Apoyo de Empresas, para la limpieza de playas, márgenes de carreteras, Informadores turísticos.

Vuelve a intervenir el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre una factura de D<sup>a</sup> Encarnación Estevez.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, contestándole que la factura era sobre un encargo de Medallas de la Virgen, que se entregaron a diversas personas durante la Bajada, de las cuales sobraron algunas, y se entregaran a disposición de lo que dictamine el Pleno.



#### **IV.-RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Cabildo Insular, desde el 1751 al 2336 de 1997, y del 0001 al 0078 de 1998.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, informando de que, a partir de ahora, las Resoluciones serán elevadas a todos los Plenos.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 1963/97, relativo a “Declaración básica de impacto Ecológico del Proyecto “Acondicionamiento Urbano zona norte, 2ª Fase”, porque el impacto ecológico estaba firmado por Francisco González de Chavez; le contesta el **Sr. Presidente**, que si está firmado por él, es porque la Presidencia cree que es legal.

Continúa el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 1853/97, “Renovación contrato Servicio de Limpieza Edificio Cabildo Insular y Centros Dependientes del mismo”, si no se están limpiado, ya que no existe otra Resolución renovando el contrato; le contesta el **Sr. Presidente**, que si y que en otro Pleno se llevará el oportuno expediente de renovación.

Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 1942/97, referente a la “Orden de pago Asesoramiento Programa de Desarrollo Sostenible para la isla de El Hierro”, si fue el que elaboro el estudio del Desarrollo sostenible; le contesta el **Sr. Consejero de Agricultura, Don Javier Morales Febles**, que es la persona que les asesora de diversas técnicas y métodos para el Programa de Desarrollo Sostenible.

Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 1882/97, referente a la “Orden de pago redacción diversos proyectos a Javier Fernández Soldevilla”, porqué se le paga esta cantidad si es que se le ha cambiado el contrato. Contesta el **Sr. Presidente**, que también tramita expedientes a nivel particular.

Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 1871/97, relativo a la “Aprobación, Adjudicación y Orden de pago del 50% del expediente n° 20.50.10.97/1, no se hace relación de que expediente se trata. Contesta el **Sr. Presidente**, que así con esos datos él tampoco sabe de que expediente se trata, que ya se le contestará.

Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la Resolución n° 2269/97, relativo al “Reintegro Ministerio de trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo) 3ª fase Escuela Taller de la Isla de El Hierro”, porqué existe este saldo a

favor del INEM. Contesta el **Sr. Presidente** que si no se gasto lo acordado en su momento se le devuelve.

Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre las Resoluciones nº 1766 y nº 2256, ya que parece ser la misma Resolución. Contesta el **Sr. Presidente** que con exactitud no sabe si es la misma, lo consultara y se le contestará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar , se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, en veintiocho folios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO GRAL.,**

**Fdo. Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Felipe Mba Ebebele.**